



El Redactor

PUBLICACION JUDICIAL Y COMERCIAL

Año 16 N° 3683 - Montevideo, 1 de Agosto de 2024.- Dep. Legal N°347.025

Redactor Responsable: Gerardo Castro Moser - Reg. MEC. 2230/08 -Tomo 15 Fojas 144-Fundado el 19 de Enero 2009-
Guayabos 1718 - Local 002 "Edificio Arcos Ferrand"- Telefono: 2 407 8576 - e-mail: elredactor@vera.com.uy

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS

ALC ROCHA S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en forma presencial el día 19/8/2024 a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria en Eduardo Couture 6650 de Montevideo, a fin de considerar el siguiente **orden del día**:

- Designar el presidente y secretario de la asamblea.
- Designar nuevo Directorio.
- Aprobar la gestión del Directorio saliente.
- Establecer la tasa efectiva anual (TEA) de intereses moratorios para los accionistas que no paguen en fecha sus expensas, ya sea ordinarias o extraordinarias, a las cuales resultan obligados los propietarios, conforme al «Reglamento Interno de Chacras de Mar La Coronilla» y establecer a partir de cuándo comenzará a generarse dicha tasa.
- Designar un accionista para aprobar y firmar el acta de asamblea de accionistas.

3p-01/08 v. 05/08

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMARILLO Y FUENTES HERMANOS S.R.L.

Contrato: Santa Lucía. 28/12/2023
Inscripción: 26/01/2024, nro. 1533.
Cedentes: Juan Angel Amarillo López y Nelly Elvira Gago Sosa.

Cesionario: Martín Guillermo Amarillo Gago y Andrés Carlos Amarillo Gago (12,66 cuotas sociales a cada uno)

Modificación de Administración: la Administración, Representación y uso de la firma social estará a cargo de: María Andrea Fuentes Lavié, Gabriel Antonio Fuentes Lavié, Martín Guillermo Amarillo Gago, y Andrés Carlos Amarillo Gago, -en conjunto o separadamente- con la condición que siempre actúen dos socios, uno por cada familia, es decir un integrante de la familia Fuentes Lavie y uno de la familia Amarillo Gago, teniendo todas las facultades necesarias para el gobierno, administración y disposición de todos los bienes de la

sociedad; así como también la representación judicial, extrajudicial y administrativa de la misma, pudiendo otorgar poderes generales y/o especiales.

N y G Ltda
Cesión

30/05/2024

Inscripción: N° 8949/2024

Cedente: Andrea Verónica Arocena Gonzalez, Mitad indivisa de 40 cuotas Sociales (Totalidad de cuotas de origen ganancial que detentaba en la referida sociedad)

Cesionario: Gabriel Eduardo Lorenzi Berrueta, Mitad indivisa de 40 cuotas Sociales.

1p-v. 01/08

1p-v. 01/08

RECTIFICACION DE PARTIDAS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6° Turno, dictada en autos caratulados: «JANCHUK MARTINEZ, CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA», IUE 2-48878/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARMEN BEATRIZ JANCZUK MARTINEZ, inscripta el día 11/02/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Paysandú, Acta N° 158, en el sentido que: donde dice: «JANCHUK», debe decir: «JANCZUK» por así corresponder.

Montevideo, 24 de julio de 2024.-

Flavia Polini Irigoyen

Actuario Adjunto

10p-01/08 v. 14/08

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 artículos 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 4° Turno,
RICARDO CARBALLO PADÍN,
(IUE: 2-55533/2024)

Montevideo, 30 de julio de 2024.-

Ana Claudia Ongay Gaar

Actuario

10p-01/08 v. 14/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 8° Turno,
NELLY EVA RODRÍGUEZ FERREIRA,
(IUE: 2-57657/2024)

Montevideo, 16 de julio de 2024.-

Natalia Gavilanes Calero

Actuario Adjunto

10p-01/08 v. 14/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno,
GABRIEL UMBERTO GEMINO ZOUAIN,
(IUE: 2-49259/2024)

Montevideo, 24 de julio de 2024.-

Flavia Polini Irigoyen

Actuario Adjunto

10p-01/08 v. 14/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 16° Turno,
JOSÉ MARJOVSKY WOLMAN,
(IUE: 2-57352/2024)

Montevideo, 30 de julio de 2024.-

Ana Mariela Bruno Pollero

Actuario

10p-01/08 v. 14/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno,
SELIKA GLADYS RODRIGUEZ ALVAREZ,
(IUE: 2-8216/2024)

Montevideo, 24 de junio de 2024.-

Giovanna María Gallo Martínez

Actuario Adjunto

10p-01/08 v. 14/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 27° Turno,
OSCAR EUSTASIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y VIOLETA IBARRA,
(IUE: 2-30941/2024)

Montevideo, 10 de junio de 2024.-

Leticia Adriana Féola López

Actuario Adjunto

10p-01/08 v. 14/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno,
TERESAAMELIA YASUIRE ALVAREZ,

Montevideo, 10 de junio de 2024.-



(IUE: 2-55290/2024)

Montevideo, 23 de julio de 2024.-
Leticia Adriana Féola López
Actuario Adjunto

10p-01/08 v. 14/08

CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO

Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa de 2° Turno, **WALTER HUGO FURTADO CAPOTTE**, (IUE: 2-63215/2024) Montevideo, 30 de julio de 2024.-
María Carolina Reyes Carcavallo
Actuario Adjunto

10p-01/08 v. 14/08

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 artículos 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 8° Turno, **ANA PATRICIA GONZÁLEZ RÖMER**, (IUE: 2-62255/2024) Montevideo, 29 de julio de 2024.-
Natalia Gavilanes Calero
Actuario Adjunto

10p-31/07 v. 13/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno, **PEDRO ENRIQUE MORENIANGALO**, (IUE: 2-62565/2024) Montevideo, 29 de julio de 2024.-
Mónica Laura Martínez Giunti
Actuario

10p-31/07 v. 13/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 12° Turno, **CELIA SADLER WENGERSKI**, (IUE: 2-31234/2024) Montevideo, 17 de julio de 2024.-
Daniela Natali Hüelmo Toñola
Actuario Adjunto

10p-31/07 v. 13/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno, **MARIA del CARMEN DI CHIARA VILLAMIL**, (IUE: 2-60826/2024) Montevideo, 23 de julio de 2024.-
Bettina Inés Ceriani Bianchi
Actuario Adjunto

10p-31/07 v. 13/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 26° Turno, **BLANCA IBÁÑEZ IGLESIAS**, (IUE: 2-57321/2024) Montevideo, 24 de julio de 2024.-
Magdalena Elsi Mignone Viera
Actuario Adjunto

10p-31/07 v. 13/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno, **EDUARDO ALBERTO CANALE SANDRO**, (IUE: 2-56967/2024) Montevideo, 23 de julio de 2024.-
Leticia Adriana Féola López
Actuario Adjunto

10p-31/07 v. 13/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno, **MARIA EMIRA SILVA**, (IUE: 2-48760/2024) Montevideo, 29 de julio de 2024.-
Leticia Adriana Féola López
Actuario Adjunto

10p-31/07 v. 13/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno, **ANDRÉS NERIS SABINI**, (IUE: 2-61925/2024) Montevideo, 24 de julio de 2024.-
María Victoria Giovanelli Ferreira
Actuario Adjunto

10p-30/07 v. 12/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno, **MARGARITA BLANCA SCHWENGEL SUÁREZ**, (IUE: 2-51729/2024) Montevideo, 28 de junio de 2024.-
Ana Claudia Ongay Gaar
Actuario

10p-30/07 v. 12/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 12° Turno, **OLGA PEREIRO FERREIRO**, (IUE: 2-33912/2024) Montevideo, 23 de julio de 2024.-
Daniela Natali Hüelmo Toñola
Actuario Adjunto

10p-30/07 v. 12/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, **OSVALDO ATILIO COLLAZZO CRESPI**, (IUE: 2-57739/2024) Montevideo, 25 de julio de 2024.-
Giovanna María Gallo Martínez
Actuario Adjunto

10p-30/07 v. 12/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, **ZULLY MARIA MOLINARI MONTENEGRO y HERIBERTO PABLO LARMINI SOSA**, (IUE: 2-54300/2024) Montevideo, 25 de julio de 2024.-
Giovanna María Gallo Martínez
Actuario Adjunto

10p-30/07 v. 12/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 24° Turno, **MARIO DIONISIO CURBELO LEGUIZAMON**, (IUE: 2-56514/2024) Montevideo, 22 de julio de 2024.-
Valentina Soledad Barrera Avila
Actuario Adjunto

10p-30/07 v. 12/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno, **MARIA BLANCA PAIZ MENDEZ**, (IUE: 2-58209/2024) Montevideo, 16 de julio de 2024.-
Carolina Silvia Hauret Martínez
Actuario

10p-30/07 v. 12/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 6° Turno, **MARGARITA LUTHAR TIVADAR o MARGARITA TERESITA LUTHAR TIBALDOR o MARGARITA LUTHAN**, (IUE: 2-51553/2024) Montevideo, 24 de julio de 2024.-
Flavia Folini Irigoyen
Actuario Adjunto

10p-29/07 v. 09/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno, **ALBERTO SARRASQUETA ALVAREZ o ALBERTO CESAR SARRASQUETA ALVAREZ, MARIA CARMEN VIÑA y LUIS ALBERTO SARRASQUETA VIÑA**, (IUE: 2-46203/2024) Montevideo, 24 de julio de 2024.-
Flavia Folini Irigoyen
Actuario Adjunto

10p-29/07 v. 09/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 27° Turno, **MARIA DEL CARMEN VARELA GASCON**, (IUE: 2-54663/2024) Montevideo, 16 de julio de 2024.-
Leticia Adriana Féola López
Actuario Adjunto

10p-29/07 v. 09/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 27° Turno, **HUGO EFFREN GARCÍA ANTÚNEZ**, (IUE: 2-38077/2024) Montevideo, 22 de mayo de 2024.-
Marisa Sandra Sayans Gandós
Actuario Adjunto

10p-29/07 v. 09/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 5° Turno, **VILMA MIREYA LACOSTE MAURIN**, (IUE: 2-45324/2024) Montevideo, 23 de julio de 2024.-
Daniela Natali Hüelmo Toñola
Actuario Adjunto

10p-26/07 v. 08/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno, **JUAN PABLO ESPASANDÍN PONCE de LEÓN**, (IUE: 2-43361/2024) Montevideo, 18 de junio de 2024.-
María Victoria Giovanelli Ferreira
Actuario Adjunto

10p-26/07 v. 08/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 16° Turno, **DANIEL CUÑARRO COLOMBO**, (IUE: 2-42644/2024) Montevideo, 20 de junio de 2024.-
Ana Mariela Bruno Pollero
Actuario

10p-26/07 v. 08/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 16° Turno, **DANIEL CUÑARRO COLOMBO**, (IUE: 2-42644/2024) Montevideo, 20 de junio de 2024.-
Ana Mariela Bruno Pollero
Actuario

10p-26/07 v. 08/08

EDICTO



10p-26/07 v. 08/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno, MYRIAM ADDA PERRATONE RODRIGUEZ, (IUE: 2-57040/2024) Montevideo, 22 de julio de 2024.- Fabiana Leticia Lorenzo Peri Actuario Adjunto	10p-25/07 v. 07/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 22° Turno, ELSA BLANCA SEREJO COSTA, (IUE: 2-48244/2024) Montevideo, 28 de junio de 2024.- Cinthia Pestaña Vaucher Actuario	Actuario Adjunto 10p-24/07 v. 06/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 19° Turno, LUIS CESAR HERNANDEZ PEREZ, (IUE: 2-97492/2023) Montevideo, 26 de abril de 2024.- Andrea María Casal Muzzolón Actuario
10p-26/07 v. 08/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno, MARIA MERCEDES o MARIA MERCEDES TERESA BOADO VIVAS, (IUE: 2-57303/2024) Montevideo, 23 de julio de 2024.- Cinthia Pestaña Vaucher Actuario	10p-25/07 v. 07/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno, JUAN CARLOS LINGERI CAIMI, (IUE: 2-54355/2024) Montevideo, 22 de julio de 2024.- Leticia Adriana Féola López Actuario Adjunto	10p-24/07 v. 06/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno, MIGUEL ANGEL REYES COLINA, (IUE: 2-35964/2024) Montevideo, 20 de mayo de 2024.- Cinthia Pestaña Vaucher Actuario
10p-26/07 v. 08/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 1° Turno, CEFERINO TECHERA PEREZ, (IUE: 2-47962/2024) Montevideo, 22 de julio de 2024.- Natalia Gavilanes Calero Actuario Adjunto	10p-25/07 v. 07/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno, MARÍA ELENA BALAO LOTITO, (IUE: 2-54048/2024) Montevideo, 27 de junio de 2024.- Ximena Lourdes Gonzalez Bayarres Actuario Adjunto	10p-24/07 v. 06/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 24° Turno, JUAN JOSÉ ARENA OLIVIERI, (IUE: 2-45984/2024) Montevideo, 25 de junio de 2024.- Valentina Soledad Barrera Avila Actuario Adjunto
10p-25/07 v. 07/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 8° Turno, ESTHER VÁZQUEZ MONTES, (IUE: 2-57147/2024) Montevideo, 22 de julio de 2024.- Natalia Gavilanes Calero Actuario Adjunto	10p-24/07 v. 06/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno, MARÍA DE LAS MERCEDES CRISTINA PONS SALA, (IUE: 2-57660/2024) Montevideo, 16 de julio de 2024.- María Victoria Giovanelli Ferreira Actuario Adjunto	10p-24/07 v. 06/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 27° Turno, RAMONA IRMA GONZALEZ RODRIGUEZ, (IUE: 2-119103/2023) Montevideo, 6 de febrero de 2024.- Leticia Adriana Féola López Actuario Adjunto
10p-25/07 v. 07/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno, LUIS MONTES GONZALEZ, (IUE: 2-55911/2024) Montevideo, 16 de julio de 2024.- María Victoria Giovanelli Ferreira Actuario Adjunto	10p-24/07 v. 06/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno, DOLORES VITALINA PELÁEZ TORRES y JUAN EUCLIDES FAGUNDEZ, (IUE: 2-58730/2023) Montevideo, 31 de agosto de 2023.- María Victoria Giovanelli Ferreira Actuario Adjunto	10p-24/07 v. 06/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 27° Turno, DELICIA TORNIELLI CALDIROLI, (IUE: 2-47710/2024) Montevideo, 18 de junio de 2024.- Leticia Adriana Féola López Actuario Adjunto
10p-25/07 v. 07/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno, JUANA TERESITA SAREDO ARRECHEA, (IUE: 2-56614/2024) Montevideo, 16 de julio de 2024.- Mónica Laura Martínez Giunti Actuario	10p-24/07 v. 06/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno, JOSE LUIS GALLO OLIVERA y FLORENCIA BLANCA OLIVERA MUÑOZ, (IUE: 58-444/2002) Montevideo, 21 de junio de 2024.- Fabiana Leticia Lorenzo Peri Actuario Adjunto	10p-24/07 v. 06/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno, BEATRIZ RAQUEL SALINAS CHIRIONI, (IUE: 2-52237/2024) Montevideo, 22 de julio de 2024.- Leticia Adriana Féola López Actuario Adjunto
10p-25/07 v. 07/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno, JOSE MARIA MONGE VERA, (IUE: 2-105448/2023) Montevideo, 21 de noviembre de 2023.- Cinthia Pestaña Vaucher Actuario	10p-24/07 v. 06/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno, EDUARDO JORGE BELLONIREALINI, (IUE: 2-54719/2024) Montevideo, 23 de julio de 2024.- Fabiana Leticia Lorenzo Peri	10p-24/07 v. 06/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 19° Turno, ROBERT FELICIANO FREIRE BUZZETTI, (IUE: 2-44352/2024) Montevideo, 7 de junio de 2024.- Bettina Inés Ceriani Bianchi Actuario Adjunto
10p-25/07 v. 07/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 22° Turno, ANTONIA LECHE BRUNO,		10p-23/07 v. 05/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno, DANNY RUBEN WALTER GONZALEZ,



(IUE: 2-58019/2024)

Montevideo, 27 de junio de 2024.-
Bettina Inés Ceriani Bianchi
Actuario Adjunto

10p-23/07 v. 05/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno,
MARTA LUISA FONRAT REY,
(IUE: 2-40562/2024)

Montevideo, 27 de mayo de 2024.-
Cinthia Pestaña Vaucher
Actuario

10p-23/07 v. 05/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 22° Turno,
SERGIO NIETO SAID,
(IUE: 2-47955/2024)

Montevideo, 7 de junio de 2024.-
Cinthia Pestaña Vaucher
Actuario

10p-23/07 v. 05/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 26° Turno,
MARY LUZ LUCERO TECHERA,
(IUE: 2-49190/2024)

Montevideo, 13 de junio de 2024.-
Magdalena Elsi Mignone Viera
Actuario Adjunto

10p-23/07 v. 05/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 27° Turno,
HUGO ANGEL ORTEGA VICO,
(IUE: 2-49839/2024)

Montevideo, 15 de julio de 2024.-
Leticia Adriana Féola López
Actuario Adjunto

10p-23/07 v. 05/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 27° Turno,
AMILCAR EULOGIO CASTRO BRAIDA,
(IUE: 2-42922/2024)

Montevideo, 17 de junio de 2024.-
Leticia Adriana Féola López
Actuario Adjunto

10p-23/07 v. 05/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno,
JUAN ANGEL VIAZZI CARBAJAL,
(IUE: 2-44449/2024)

Montevideo, 15 de julio de 2024.-
Leticia Adriana Féola López
Actuario Adjunto

10p-23/07 v. 05/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno,
ELIDA MABEL NORBIS BERRUTI,
(IUE: 2-57592/2024)

Montevideo, 16 de julio de 2024.-
Mónica Laura Martínez Giunti
Actuario

10p-22/07 v. 02/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 5° Turno,
ANDREA BEATRIZ CABRERA ARCHETTI,
(IUE: 2-48343/2024)

Montevideo, 17 de julio de 2024.-
Daniela Natali Hüelmo Toñola
Actuario Adjunto

10p-22/07 v. 02/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno,
MANDY TORRENS GUADALUPE,
(IUE: 2-56485/2024)

Montevideo, 16 de julio de 2024.-
Mónica Laura Martínez Giunti
Actuario

10p-22/07 v. 02/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 15° Turno,
CARLOS GABRIEL VACCARO MARQUEZ,
(IUE: 2-48528/2024)

Montevideo, 16 de julio de 2024.-
Ana Mariela Bruno Pollero
Actuario

10p-22/07 v. 02/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 15° Turno,
MATHÍAS IRIGARAY DELGADO,
(IUE: 2-57279/2024)

Montevideo, 17 de julio de 2024.-
Ana Mariela Bruno Pollero
Actuario

10p-22/07 v. 02/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 1° Turno,
ASTUR DEMIRDJIAN DANADJIAN,
(IUE: 2-36910/2024)

Montevideo, 10 de mayo de 2024.-
Natalia Gavilanes Calero
Actuario Adjunto

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno,
CARLOS ADRIÁN CABRERA SOSA,
(IUE: 2-58684/2024)

Montevideo, 16 de julio de 2024.-
Maria Victoria Giovanelli Ferreira
Actuario Adjunto

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno,
OSCAR ENRIQUE SUCUNZA VIZCARRA,
(IUE: 2-15636/2024)

Montevideo, 16 de julio de 2024.-
Mónica Laura Martínez Giunti
Actuario

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno,
ARTIN KAZANCHIAN ASLANIAN,
LUCIA TNFENTCHIAN o

TUFENTCHIAN o TNFENCHIAN o

THFENTCHIAN o TUFENKCHIAN ASLANIAN y AZNIV KAZANCHIAN TUFENTCHIAN,
(IUE: 2-47370/2024)

Montevideo, 28 de junio de 2024.-
Mónica Laura Martínez Giunti
Actuario

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno,
ROSA MIGUELEZ MIGUELEZ,
(IUE: 2-56705/2024)

Montevideo, 16 de julio de 2024.-
Mónica Laura Martínez Giunti
Actuario

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno,
OVSANA KECHICHIAN LAPPAJIAN,
(IUE: 2-49930/2024)

Montevideo, 12 de junio de 2024.-
María Victoria Giovanelli Ferreira
Actuario Adjunto

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno,
SYLVIA ESTHER ROSSI,
(IUE: 2-127409/2023)

Montevideo, 5 de abril de 2024.-
Ximena Lourdes Gonzalez Bayarres
Actuario Adjunto

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno,
MARCELA CHIARINO CARRERA,
(IUE: 2-55660/2024)

Montevideo, 16 de julio de 2024.-
Fabiana Leticia Lorenzo Peri
Actuario Adjunto

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno,
EDUARDO EUGENIO MARTIRENA JULIANES,
(IUE: 2-55285/2024)

Montevideo, 16 de julio de 2024.-
Fabiana Leticia Lorenzo Peri
Actuario Adjunto

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno,
GLORIA BEATRIZ RODRIGUEZ BALDRICH,
(IUE: 2-52418/2024)

Montevideo, 20 de junio de 2024.-
Bettina Inés Ceriani Bianchi
Actuario Adjunto

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno,
JUAN JOSE OLIVERA CAMPORA y MARIA DEL CARMEN FERREIRA o FERREIRA RODRÍGUEZ,
(IUE: 2-16504/2018)

Montevideo, 24 de junio de 2024.-



Cinthia Pestaña Vaucher
Actuario

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno,
ROSA ESPERANZA PARCEIRO VÁZQUEZ,
(IUE: 2-43364/2024)

Montevideo, 21 de junio de 2024.-

Cinthia Pestaña Vaucher
Actuario

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno,
AIDA GRELA FERNANDEZ,
(IUE: 2-13905/2024)

Montevideo, 19 de marzo de 2024.-

Valentina Soledad Barrera Avila

Actuario Adjunto

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno,
JEANNE MARIE ROSSIDELACROIX, FRANCISCO JAVIER OXACELHAY ROSSI y FRANCISCO OXACELHAY ARRIZABALAGA,
(IUE: 2-117443/2023)

Montevideo, 1 de febrero de 2024.-

Mariela Luisa Gonzalez Fresia

Actuario Adjunto

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno,
JORGE FARIAS TRAMA,
(IUE: 2-51336/2024)

Montevideo, 16 de julio de 2024.-

Carolina Silvia Hauret Martínez

Actuario

10p-19/07 v. 01/08

CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO

Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa de 2° Turno, **GLADYS RITA MORI DE FERRARI,** (IUE: 2-24821/2024)

Ciudad de la Costa, 19 de abril de 2024.-

María Carolina Reyes Carcavallo

Actuario Adjunto

10p-26/07 v. 08/08

PANDO

EDICTO

Juzgado Letrado de Toledo de 2° Turno, **NERIS HAYDÉE PALLEIRO GONZALEZ y ROBER OSVALDO GORDANO PALLEIRO,** (IUE: 2-80165/2023)

Toledo, 27 de junio de 2024.-

Florencia María Bonino Reig

Actuario

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Toledo de 2° Turno, **ROQUE ISMAEL CEQUEIRA DELGADO,**

(IUE: 2-44024/2024)

Toledo, 17 de junio de 2024.-

Florencia María Bonino Reig

Actuario

10p-19/07 v. 01/08

PRESCRIPCIONES

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11° Turno, dictada en autos: «**YANEZ O YANEZ, MARIA c/ PUIGAZNAREZ, RAUL y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE ANTOGNASSA Y ALFREDO PIFARATTI -**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE» IUE 2-29500/2015, se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el 21/05/2015 la Sra. María Rosa Yanez o Yañez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: padrón n° 180.848, (solar 15, manzana E59 en plano del Agrimensor José Maranesi inscripto en Catastro con el N° 16982 el 14/02/1947), con un área de 308 metros cuadrados con 77, que se deslindan así 10 m 05 al noroeste de frente a la calle Laureles n° de puerta 1087, distando su punto más cercano a la calle Concordia una distancia de 22 m 71, 30 m 80 al suroeste lindando con los padrones 180.845 y 180.847, 10 m al sureste lindando con el padrón 180.844 y 30 m 80 al noreste lindando con el padrón 180.849, Localidad Catastral Montevideo, departamento de Montevideo, según plano de mensura del Agrimensor Luis Méndez Zeballos inscripto con el número 1824 el 16/11/2015 en el Registro Provisorio de la D.G.C. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a sus últimos titulares registrales Raúl Puig Aznarez, Blanca Borrat Pérez, Humberto Luis Antognazza y Alfredo Noe Piffaratti o Piffaretti, así como a sus herederos y/o sucesores a cualquier título, incluyendo toda persona que pueda considerarse con derecho sobre el referido inmueble, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones. En los mismos términos se emplaza a los titulares y/o sucesores de los padrones linderos números 180.845, 180.847, 180.844 y 180.849 incluyendo toda persona que pueda considerarse con derecho o interés sobre los referidos padrones. Montevideo, 16 de julio de 2024.- Natalia Ferreira Mernies Actuario Adjunto

Montevideo, 24 de julio de 2024.- Patricia Marta Lecuna Martínez Actuario Adjunto

10p-26/07 v. 08/08

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5° Turno en autos: «**ALFONSO NUÑEZ, MABEL y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE» IUE 2-91492/2023,** y según providencia N° 385/2024 de fecha 03/04/2024, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular del padron n° 262 y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón N° 262 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Barros Blancos, que según plano del agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto en catastro con el N° 787 del 2015, tiene una superficie de 2769 metros cuadrados con 75 decímetros se deslinda así: ALSUR en metros 31,16 de frente a calle José Gervasio Artigas (pavimento balastro, ancho 17m), al OESTE en metros 76,47 de frente a cale Pública (pavimento balastro, ancho 17 m) uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros orientada al SUROESTE; al NORTE en metros 34,70 con parte del padrón 306, y al ESTE 80 metros lindando con padrón 263; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 03 de junio de 2024.- Carina Liza Bercovich Karp Actuario Adjunto

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil

10p-30/07 v. 12/08

EDICTO

10p-19/07 v. 01/08

de 15° Turno, dictada en autos: «**DALMAO TECHEIRA, MAGELA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE» IUE 2-14727/2024,** y según providencia N° 749/2024 del 22 de marzo de 2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales, señores Ema Prego Cabarcos, Rogelio Prego Cabarcos, Manuel Luis Prego Cabarcos y María Cabarcos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita: Padrón 51.155 sito en la localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo, con frente a la calle Waterloo número 961, según plano de Mensura para prescripción del Ing. Agr. Ricardo Suarez Labarrere de 9/11/2023, inscripto en el Dir. Nac. de Catastro con el n° 2855 el 28/11/2023, del cual surge una superficie de 698 m2, 94 dm2 y a los propietarios de los padrones linderos números: 426.823 (con frentes a la calle Camino Ariel y Camino Molinos de Raffo) titular «Club deportivo AL SOUOUD», padrón 51.154 (frente a calle Waterloo 963) titular registral Ricardo Julio Barlocco Sclavi, 51.156 (con frente a la calle Waterloo 957) titular registral Julia Marta Ledesma Lopez y Gabriela Carmen Laino Ledesma por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de julio de 2024.- Patricia Marta Lecuna Martínez Actuario Adjunto

10p-26/07 v. 08/08

PANDO

EDICTO

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

10p-19/07 v. 01/08

EDICTO

10p-19/07 v. 01/08



DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 artículos 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno, **MARIA LORENA JUAREZ BELTRAN** y **WALTER HUGO DIAZ GEBARA**, (IUE: 2-22223/2024)

Montevideo, 6 de mayo de 2024.-

Marisa Sandra Sayans Gandós

Actuario Adjunto

10p-31/07 v. 13/08

PANDO

EDICTO

Juzgado Letrado de Atlántida de 3° Turno, **JUAN ALFREDO DOS SANTOS FERNÁNDEZ** y **CARLA NATALIA PEREYRA TRÍAS**, (IUE: 2-54684/2024)

Atlántida, 22 de julio de 2024.-

Alicia Graciana Aparain Borjas

Actuario Adjunto

10p-24/07 v. 06/08

Adicción a Internet en los adolescentes

La tecnología es una herramienta excelente, si le damos un uso adecuado. El problema comienza cuando en vez de ser una herramienta útil de consulta, información etc., pasa a ser el fin en sí misma y se empieza a desvirtuar su utilidad, para convertirse en una adicción.

En los adolescentes es más frecuente este tipo de adicción por las propias características de dicha etapa: el querer pertenecer a grupos, mostrarse en sus actividades, comunicarse con sus amistades por este medio, ver la vida de los otros, jugar juegos y por el manejo fácil de las diferentes aplicaciones.

Aún no tienen el manejo adecuado del tiempo que le dedican a las cosas, ni la importancia de saber priorizar. En los mismos teléfonos celulares, ya tienen todas las opciones posibles de realizar estas cosas. No necesitan estar frente a una computadora, sino que al tener acceso a Internet desde sus celulares, ya manejan todo esto en forma permanente y sobre todo, en cualquier lugar y ocasión. Ya no hay limitaciones en ese sentido.

Incluso es real que ellos manejan mucho mejor que los padres toda la tecnología, entonces se da que muchas veces los hijos enseñan a sus

padres a usarla; pero debe estar la contrapartida de que sus padres le enseñen a sus hijos, el uso racional y adecuado de ella: enseñar que la mejor comunicación, es la que hacemos personalmente, donde vemos la cara, gestos y todo de la otra persona... no un chat frío y despersonalizado, donde es más lo que imaginamos que la realidad.

Incluso puede pasar que sean más propensos a la adicción los adolescentes con ciertas características de timidez, ya que el interactuar así, les es más fácil al no ver al interlocutor. Con más razón hay que brindarles las herramientas necesarias para manejarse en este tipo de situaciones y que no caigan en esta adicción por no tenerlas.

En algunos casos, hay ciertas características de personalidad o estados emocionales, que aumentan la vulnerabilidad psicológica a las adicciones: la impulsividad; la disforia (estado anormal del ánimo que se vivencia subjetivamente como desagradable y que se caracteriza por oscilaciones frecuentes del humor); la intolerancia a los estímulos displacenteros, tanto físicos (dolores, insomnio o fatiga) como psíquicos (disgustos, preocupaciones o responsabilidades); y la búsqueda exagerada de emociones fuertes, propias de esa edad.

Hay veces en que en la adicción subyace un problema de personalidad, como dijimos antes -timidez excesiva, baja autoestima o rechazo de la imagen corporal, por ejemplo- o un estilo de afrontamiento inadecuado ante las dificultades cotidianas. A su vez, los problemas psiquiátricos previos (depresión, TDAH, fobia social u hostilidad) aumentan el riesgo de engancharse a Internet.

Otras veces se trata de personas que muestran una insatisfacción personal con su vida o que carecen de un afecto consistente y que intentan llenar esa carencia con drogas, alcohol o con conductas sin sustancias (compras, juego, Internet o móviles). En estos casos Internet o los aparatos de última generación, actúan como una prótesis tecnológica.

En resumen, un sujeto con una personalidad vulnerable, una vida familiar no contenedora o una vida social pobre, es más factible que tenga este tipo de adicciones.

¿Cómo nos damos cuenta cuando estamos frente a una adicción?

- Cuando el tiempo que se le dedica a estar conectados comienza a ser excesivo.
- Se descuidan otras actividades cotidianas por este motivo.
- Pasa a ser una forma de entretenerse y es la que usan siempre.
- Cuando el no poder acceder a ella, hace que se pongan de muy mal humor.
- Genera deterioros en las relaciones interpersonales, porque no tienen tiempo para dedicarles, ya que se pasan conectados.
- Bajan el rendimiento académico y general por falta de tiempo para estudiar, al dedicarse diariamente a esta otra actividad por muchas horas.
- Hablan todo el tiempo de temas

relacionados a esto.

h) No les motivan otras alternativas: llegan directo a conectarse y en todas las ocasiones que los vemos, están conectados o pendientes de su celular.

¿Cómo tratarlo?

Como cualquier otra adicción. Primero que todo, el control de estímulos; esto quiere decir que es necesario durante las primeras semanas de tratamiento, el mantenimiento de una abstinencia total respecto al objeto de la adicción (redes sociales virtuales o juegos interactivos o el celular mismo, si es necesario). Y un segundo paso, en una fase posterior, consiste en la exposición gradual y controlada a los estímulos de riesgo.

De este modo, un ex adicto a Internet puede, inicialmente bajo el control de otra persona y después a solas, conectarse a la red y estar un tiempo limitado (una hora, por ejemplo) y llevar a cabo actividades predeterminadas (atender el correo sólo una vez al día a una hora concreta, navegar por unas páginas fijadas de antemano o entrar en una red social x cantidad de minutos, ya pautados anteriormente), sin quitar horas al sueño y eliminando los pensamientos referidos a la red, cuando no se está conectado a ella. Sólo cuando se ha llegado a esta fase, decrece la intranquilidad subjetiva y el sujeto adquiere confianza en su capacidad de autocontrol ante las diversas situaciones cotidianas.

Vemos como la persona vuelve a ser la que conocíamos antes de caer en esta adicción, recobra conductas que había perdido y mejora su concentración y rendimiento al bajarle la ansiedad que le generaba dicha adicción. Sus vínculos vuelven a ser cara a cara, disfruta de poder realizar otras tareas que no estén relacionadas a su adicción.

Por supuesto que hay que también prevenir que no haya recaídas, y para eso lo mejor es ver cuáles son las conductas de riesgo y también los motivos que los llevan a esto, para poder contraatacar con soluciones a estos motivos. Por ejemplo: respuestas adecuadas de afrontamiento de situaciones, hacer cambios en el estilo de vida del adolescente (por ejemplo, planificar actividades que no incluyan el uso de tecnología), ver cómo usar el tiempo libre con otras alternativas, dedicar tiempo a escuchar cuáles son los problemas que tiene y ayudarlos a enfrentarlos... en resumen: entenderlos emocionalmente.

En todo esto debe haber ayuda de la familia, para poder lograr definitivamente un control de este tipo de adicciones. Los adolescentes necesitan muchas veces esos límites que a ellos les cuesta discernir dónde van... son los adultos quienes debemos marcarlos.

Es como marcar la cancha donde deben jugar, luego ellos adquirirán su estilo dentro de ella, pero los padres somos quienes la delimitamos y no dejamos ir mas allá de lo que consideramos sano, de acuerdo a su edad. Es nuestra tarea y responsabilidad.

Ps. Silvia Cardozo